



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5297

15/12/2016

11605

**AUTOR/A:** ESTEBAN BRAVO, Aitor (GV)

#### **RESPUESTA:**

España ha venido realizando un estrecho seguimiento del caso de Ali Aarrass, en continua colaboración con las autoridades marroquíes, con objeto de dar cumplimiento al contenido del Dictamen del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como a las recomendaciones de los titulares de procedimientos especiales.

En primer lugar, las autoridades españolas han adoptado medidas dirigidas a garantizar la difusión del dictamen del Comité y dar efectividad así al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, principalmente mediante la publicación del texto íntegro del dictamen en el Boletín Oficial del Ministerio de Justicia número 2176 con fecha de 31 de marzo de 2015.

A través de la Embajada de España en Rabat, se mantienen contactos regulares con diferentes autoridades marroquíes que han venido facilitando información tanto sobre la situación penitenciaria y las condiciones de detención del Sr. Aarrass como sobre el estado de los procedimientos judiciales iniciados a raíz de las denuncias de torturas y malos tratos presentadas por éste.

En concreto, se han mantenido contactos con diferentes unidades del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación marroquí, así como con el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos, organismo encargado de velar por el respeto de los derechos humanos por parte de las administraciones públicas y que actúa como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura desde marzo de 2011, tras la ratificación por Marruecos del Protocolo Opcional de la Convención contra la Tortura, de manera complementaria, con el Ministerio de Justicia marroquí en relación con el estado de las acciones judiciales incoadas por Ali Aarrass en Marruecos. España informa periódicamente al Comité de Derechos Humanos de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del procedimiento de seguimiento del dictamen.

Madrid, 14 de marzo de 2017